

POSADAS, 0 6 DIC 2022

VISTO: El Expediente S01:0002867/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1036/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$1.455.246, para financiar el pago de las Cuotas Nºs. 222 retroactivo, 223, 224 y 225 correspondiente a meses Julio, Agosto y Septiembre 2022, del Fondo Nacional de Incentivo Docente –FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 106/22, sugiriendo "Aprobar la Res. Rectoral Nº 1036/22 – Incorporación Fondos Incentivo Docente FONID – Cuotas Nºs. 222 retroactivo, 223, 224 y 225 - Julio, Agosto y Septiembre 2022 (\$1.455.246) destinado a los Docentes Preuniversitarios que prestan funciones en la Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de esta Casa de Altos Estudios".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 30 de Noviembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1036/22 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 04 de Octubre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº N &

087-2

HjF

Baco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Ing Sergio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones